

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 20 de Julio de 1888

LA OPINION

FEDERICO III

El fallecimiento del emperador Federico III de Hohenzollern, tras un brevísimo reinado de tres meses, ha hecho renacer los temores de una próxima conflagración europea que habian casi desaparecido con la subida al trono de Alemania de aquel esclarecido príncipe.

Educado en universidades más que en cuarteles é influido por la educación inglesa de su virtuosa consorte, modelo de esposas amantes y de madres cariñosas, Victoria, hija primogénita de la Reina de Inglaterra, su reinado hubiera sido la contradicción del de su padre Guillermo I, creador de la unidad germánica por la fuerza de las armas; hubiera sido el consolidador de esa grande obra, á beneficio de la paz.

Dios lo ha dispuesto de otra suerte; su fugaz reinado ha sido una continua agonia, prolongada merced á la habilidad de Sir Morell Mackenzie, célebre médico inglés, al que es debido que Federico III reinase, por haber sabido ocultar á su advenimiento al trono que padecía una enfermedad cancerosa, lo que declarado oficialmente, le hubiese impedido ceñir la corona, con arreglo á la constitucion prusiana.

Apesar de los crueles padecimientos que debió sufrir y de la conviccion que abrigaba de un triste desenlace, más ó menos inmediato, pero siempre cercano, dedicóse á la gobernacion de sus estados, procurando infiltrar en la vieja monarquía prusiana, apegada á la tradicion, la savia de los modernos principios liberales y á inaugurar una política esencialmente pacífica, tras la guerrera que siguió su padre.

No hubieron de faltarle contrariedades en esa noble tarea. La hostilidad del partido feudal ó pietista, representado en el ministerio por Von Puttkammer, ministro de lo Interior, al que obligó á dimitir, por no estar conforme con su ingerencia á la española en las elecciones parlamentarias y la hostilidad solapada, más no por eso menos desprovista de encono, del príncipe de Bismarck, que aspiraba en el nuevo reinado á seguir mandando sin trabas, como bajo el del anciano Guillermo, y que estaba celoso de la legitima influencia que la emperatriz Victoria tenía sobre su imperial consorte, influencia que trató en vano de quebrantar anunciando su retirada de los negocios públicos y que combatía desde el Gabinete, oponiéndose á la realizacion del matrimonio de amor entre el príncipe Alejandro de Battemberg y la hija predilecta de los emperados, así como desde sus órganos oficiosos, que llegaron hasta apellidar al ilustre enfermo *Friedrich der Britte*, Federico el britano, en vez de *Friedrich der Dritte*, Federico el tercero.

El amor de sus súbditos compensaba en parte estos quebrantos. Era el finado emperador popularísimo en el ejército, que llevó siempre á la victoria; en 1864 contra Austria en Sadowa y en 1870 contra Francia en Wissemburgo, Wærb, Sedan y Paris; sus soldados llamábanle *unser Fritz*, nuestro Federiquito, cariñoso diminutivo que revela cuan grande era su afecto. Popularísimo asimismo fué entre las masas, que lo aclamaban doquier se exhibía, que seguían con afectuoso interés la marcha de su enfermedad y para la que ha sido su muerte un verdadero y espontáneo luto nacional. Los incorregibles socialistas, verdadero peligro para el porvenir del nuevo imperio alemán, los que tramaron complots contra la vida de su padre y hoy los tramaron contra la de su hijo Guillermo II, dieron tregua á sus maquinaciones bajo su reinado, lo propio que los partidos progresista y católico, poco afectos á la política tradicional de los Hohenzollern, acogieron con simpatía su advenimiento al Tro-

no. Entre los enemigos exteriores de Alemania, hasta en la misma Francia ha causado inmensa sensacion de pesar su fallecimiento, contrastando con el mal disimulado júbilo que ocasionó el de su padre.

Todos reconocen, amigos y adversarios, que el brevísimo reinado de Federico III ha establecido una solucion de continuidad entre el mando guerrero de Guillermo I y el que ahora empieza de Guillermo II, que desde que entró en la adolescencia se propuso imitar y—como en toda imitacion acontece—exagerar á su abuelo, convirtiéndose en un tipo del *chanvinisme* germano. Idólatra del ejército, en el que ha servido ascendiendo por grados, ferviente ordenancista intimo del conde de Waldersee, jefe del partido feudal, cuyos principios profesa, grande admirador del Canciller de hierro por el que siendo Kronprinz brindó en célebre banquete, postergando á su padre y menospreciador de las potencias que vivifican la savia de las modernas libertades, es tenido por anti-francés y se comenta el desprecio con que habla de la patria de su madre, la emperatriz Victoria, refiriéndose que al sobrevenirle una hemorragia en ocasion de pasar cierta revista, tranquilizó á los circunstantes diciéndoles: «no hay que asustarse, señores; estoy arrojando la última gota de sangre inglesa que me quedaba!»

Y sin embargo de todos estos antecedentes la solucion de continuidad que entre Guillermo I y Guillermo II ha establecido el fugaz reinado de Federico III, ha sido beneficioso en alto grado para la paz europea y para el pueblo alemán. No es posible contrariar de pronto, sin exponerse á gravísimos peligros, la política liberal en lo interior y de paz en el exterior, inaugurada por el vencedor de Sadowa y en política dado cualquier impulso hay que seguirlo y que aceptar las consecuencias que de él se derivan. Así no es de extrañar que contra lo que se esperaba, hayan sido pacíficos los discursos de Guillermo II en el Reichstag y que sus rescriptos al ejército y al pueblo, ya que no respiren el ambiente liberal de los de su padre, no lleven tampoco el sello de la reaccion tradicionalista.

Un beneficio ha sido, pues, para la paz del mundo el breve reinado de Federico III y no puede menos de mirar con gratitud el político y con admiracion el hombre honrado los esfuerzos inteligentes de Sir Morell Mackenzie y la abnegacion sin límites de la emperatriz Victoria, luchando hasta el último momento por prolongar aquella ilustre vida que no ha dejado tras sí odiosidades, sino el afecto unánime de sus contemporáneos.

GUERZORDI AZPREA.

UN ACUERDO..... SUI GÉNERIS

Como indicamos en nuestro número anterior, pensábamos decir cuatro palabras respecto al acuerdo tomado por la Comisión provincial, esto es, por la mayoría leonina de dicho cuerpo, con motivo del expediente que se instruye á instancia de nuestro amigo el Sr. D. Luis Candellot y Gutierrez para acreditar el hecho heroico realizado el 17 de Marzo último por el Sr. D. Ulises Guimerá y su consiguiente ingreso en la Orden Civil de Beneficencia; pero la publicacion del acta de la Comisión provincial en lo que al asunto se refiere, ha venido á ahorrarnos tiempo y trabajo. Léanle nuestros abonados, que para eso le transcribimos agradecidos al pié de estas líneas, y comprenderán sin el menor esfuerzo que el Sr. Colombo y consortes (que en este caso lo son los Sres. Casabuena, Velazquez y Macía) si bien realizaron con su acuerdo de once del corriente un acto revelador de la inquina política y personal que hacía el Sr. Guimerá sienten, ni una sola palabra se atrevieron á alegar en oposicion á la verdad demostrada del hecho realizado por nuestro amigo.

Los vocales de la mayoría de la Comisión provincial, que mejor hubieran hecho en seguir el ejemplo de noble abnegacion que el Sr. Guimerá les dió el 17 de Marzo que en exhibir el 11 de Julio la alteza de sus sentimientos procurando en vano quitar un solo átomo de mérito á la humanitaria conducta por aquél seguida, fundan su incalificable oposicion en la circunstancia de que fueron muchas las personas que aquel tristemente memorable día llevaron á cabo hechos que merecieron el aplauso público. De suerte que la Comisión ¡qué travesura tan grande! sostiene que cuando son muchas las personas que se hacen acreedoras á recompensa, no debe recompensarse á nadie y asunto concluido. ¡Qué criterio, qué lógica y qué manera de discurrir! Seguramente un mérito hay que reconocer al acuerdo de que venimos ocupándonos: el de ser solo y único en su especie. Nunca, en ninguna época, ni en ninguna parte, ni por ninguna corporacion medianamente seria, se ha adoptado una resolucion, no ya análoga, pero ni remotamente parecida á ésta. Es una verdadera curiosidad fusio administrativa; es un acuerdo digno de figurar en un Museo de contrasentidos.

La cita que se hace de los artículos 251 y 258 de las Ordenanzas municipales, con la travesilla intencion de dar á entender que el Sr. Guimerá, como Teniente Alcalde, se hallaba en el deber de hacer lo que hizo (que fué precisamente lo que no hicieron ni el Sr. Colombo ni sus compañeros de glorias y fatigas apesar de ser diputados provinciales) es de lo más gracioso que le puede ocurrir á nadie. Las ordenanzas municipales, como es de su fútil comoda, imponen á los Alcaldes y Tenientes de Alcalde la obligacion de concurrir á los incendios y de dictar toda clase de medidas encaminadas al salvamento de las personas y al de los edificios incendiados. El Sr. Guimerá cumplió estos deberes, mientras algun *celoso* Diputado Provincial contemplaba de lejos los estragos del devorador elemento. Para el cumplimiento de ese deber nadie pide nada. Pero como el Sr. Guimerá sin acordarse de que no hay ley ni ordenanzas, ni reales órdenes ni pragmáticas que manden exponer la vida, arriesgó la suya para salvar, como salvó, las de los dos infelices ancianos paralíticos Juan Lorenzo Zamora y Francisco Perez, hecho que se guardan mucho de negar los fusionistas de la Comisión Provincial, de aquí que interpretando fielmente el sentimiento público, haya pedido el Sr. Candellot que se abra juicio contradictorio para el ingreso de D. Ulises Guimerá y Castellano en la Orden Civil de Beneficencia.

Si fueron muchas las personas que llevaron á cabo el 17 de Marzo hechos que merecieron el aplauso público; si como en otro lugar del acuerdo se consigna vagamente y sin determinar ninguno, en dicho día se realizaron actos tanto ó más notables que el del Sr. Guimerá ¿cómo es que esa Comisión Provincial los ha llamado hasta ahora? ¿Cómo es que no ha pedido para sus autores la misma recompensa? ¿Acaso porque fueron *muchas* las personas que los realizaron y *muchos* los hechos merecedores de pública recompensa?

Pero es ocioso que continuemos en este camino. La oposicion del ilustrado Diputado Sr. Rodriguez Perez, á cuyo voto unió dignamente el suyo el Sr. Massieu, al peregrino acuerdo que nos ocupa, destruyó por su base todos los débiles sofismas del Sr. Colombo y consortes. La lectura del acta que va á continuacion evidenciará la certeza completa de nuestras afirmaciones:

«El Sr. D. Pedro Colombo, Vice Presidente, propuso á la Comisión la conveniencia de tomar el siguiente acuerdo: Que enterada del edicto publicado en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 9 del mes y año que cursan, en que se hace saber que á instancia de D. Luis Candellot y Gutierrez, concejal y teniente de Alcalde del Excmo.

Ayuntamiento de esta Ciudad, se está tramitando en las dependencias del Gobierno civil un expediente en que se solicita para D. Ulises Guimerá y Castellano, tambien concejal y 1er. Teniente de alcalde del indicado Ayuntamiento, el ingreso de dicho Sr. en la Orden Civil de Beneficencia: teniendo en consideracion que, con motivo del desgraciado suceso que tuvo lugar el día 17 de Marzo último en los Asilos benéficos, fueron muchas las persona que llevaron á cabo hechos que merecieron el aplauso público, significándose en primer término, además de la Autoridad superior civil y militar, el teniente coronel D. José Lezcano, el capitán de Artillería D. Federico Lloret, el alférez de Infantería D. Alvaro Armifian, el teniente de Caballería D. Antonio Rodriguez, el capitán, teniente de las Milicias de Canarias D. Domingo Alvarez, los concejales tenientes de Alcalde D. Luis Candellot y D. José Rodriguez Martel, el concejal D. Gregorio Rodriguez Dionis, los Diputados provinciales D. Miguel Velazquez y D. Santiago Pineda, el Inspector de Vigilancia D. Plácido Benitez y Larena, el maestro de Obras D. Frascisco Roman, los señores D. Juan La Rosa (comerciante), D. Ramon Diaz (carpintero), D. Juan Barbuzano (latonero), D. Eduardo Garcia (comerciante), D. Matias Garcia, D. José Campos y la mujer del pueblo Maria Sanchez, que fué una verdadera heroina, el carpintero D. Bernardo Martin, que, á consecuencia de los trabajos heroicos que ejecutara con inminente exposicion de su vida, se halla todavía padeciendo gravísima enfermedad, que le ha inutilizado para el ejercicio de su profesion; en vista de todo lo cual, esta Corporacion tuvo á bien nombrar una comision de su seno que pasase á la casa-habitacion del expresado señor á darle las gracias y á hacerle los ofrecimientos consiguientes; el señor D. Ramon Bento, vecino de la isla de la Gomera, que, acompañado de D. Ulises Guimerá, trasportó á los ancianos Juan Lorenzo Zamora y Francisco Perez, hecho en que funda el Sr. Candellot la pretension deducida; y, últimamente, el marino de la tripulacion del buque de guerra francés *Laprade*, y el oficial de mar del buque de guerra español *Vulcano*, D. Mateo Martinez, que, con asombro de los espectadores rivalizaron en hechos que merecen apreciarse como heroicos, y para los cuales la opinion pública se significó, deseosa de otorgarles las recompensas que en tales casos se conceden á aquellos que con desprecio de su vida se arrojan á salvar las de los demás. Todo lo cual consta de los adjuntos números del periódico *La Ultima Hora* que deben remitirse al Sr. Gobernador para que juntamente con este acuerdo se unan al aludido expediente. Ha de tenerse tambien en cuenta, que el señor D. Ulises Guimerá, por las funciones de su cargo, segun el artículo 258 en concordancia con el 251 de las ordenanzas municipales por que se rige el Ayuntamiento de esta Capital, estaba obligado, como caso de incendio, á concurrir al siniestro de que se trata y á poner en salvo las personas y efectos amenazados del fuego; por cuya razon y visto igualmente lo que dispone el artículo 7.º del Real Decreto de 30 de Diciembre de 1857, que prohibe de una manera terminante sea condecorado con la Cruz civil de Beneficencia el que, en cumplimiento de deberes previamente impuestos, realice algun acto que en otras circunstancias dé opcion á ella, se acuerda poner en conocimiento del Sr. Gobernador todo lo expuesto, á fin de que, trasladándolo al fiscal que entienda en la tramitacion del expediente, se proceda á recibir declaraciones á los vocales de esta Comisión, para acreditar los puntos que se tocan en dicho expediente (uniéndose al mismo la comunicacion en que se haga saber el presente acuerdo), pues, de prevalecer la pretension de D. Luis Candellot y Gutierrez, se considerarian agravados cuantos con peligro de sus vidas y sin obligacion para ello, llevaron á cabo el mencionado día hechos tanto ó más notables que los del repetido D. Ulises Guimerá.

El Sr. Rodriguez Perez, entendiendo que con tal proyecto de acuerdo se intenta solo contradecir la pretension del Sr. Candellot

para el ingreso del Sr. Guimerá en la Orden civil de Beneficencia, dijo, votará en contra, por que á su juicio no procedía otra cosa sino que esta Corporacion se adhiera á aquella peticion, desde el momento que por dicho acuerdo se reconoce el hecho llevado á cabo por el Sr. Guimerá es heroico y extraordinario, sin que sea exacto que las ordenanzas municipales, ni ninguna disposicion legal le impusieran la obligacion de realizarlo, pues tan solo la tenia de acordar medidas para obtener la salvacion de las personas pero no de ejecutarlas personalmente y con riesgo inminente de su vida, sacando de entre las llamas á los pobres enfermos; y de hacer lo expuesto, esta Comision, en nada podía agravarse á las demás personas que hubiesen ejecutado hechos iguales ó análogos, puesto que en el caso de considerarse acreedores tambien á ser condecorados, podía proponerse al efecto, sin cuya propuesta no cabe tal condecoracion; pero, sin contradecir nunca el justo premio á que se hiciera acreedor el Sr. D. Ulises Guimerá; á lo que contestó el Sr. vice-presidente que, hecha la convocatoria por el fiscal del expediente para admitir todas cuantas reclamaciones se consideren oportunas en pró ó en contra de la solicitud deducida, considera que esta Corporacion tiene el deber de contribuir, por las razones expuestas, á que no resulte del mismo lo que la opinion pública de seguro habría de rechazar, sin que por esto se entienda, como supone el Sr. Rodriguez Perez, que se intenta contradecir las pretensiones de D. Luis Candellot, porque en tal concepto pudiéramos considerar su manifestacion como propicia á la condecoracion, cuando únicamente se trata de apreciar los hechos tal cual se verificaron, siendo absurdo que si los realizados por las personas que se dejan indicadas no han merecido á juicio público la recompensa de que se trata, tampoco debe merecerla lo hecho por D. Ulises Guimerá en cumplimiento de su deber.

El Sr. Rodriguez Perez rectificó; 1.º Que no ha negado, ni niega el derecho de esta Corporacion á acudir al expediente con reclamaciones en pró ó en contra, pero si insiste en afirmar que no es acertado el acuerdo propuesto que tiende á contradecir lo pedido por el Sr. Candellot, toda vez que es público y notorio lo heroico y extraordinario del hecho ejecutado por el Sr. Guimerá, fuera del cumplimiento de sus deberes y gratuita y voluntariamente, así como que merece el premio por aquel interesado; y, 2.º Que debe repetir, puede el Sr. Vice Presidente ó esta Corporacion con respecto á las demas personas que se entienda hayan realizado hechos análogos, formular propuesta, como el Sr. Candellot.—Puesta á votacion, fué aprobada la proposicion del Sr. Vice Presidente por 4 votos contra 2. Votaron en pró los Sres. Casabueda, Velazquez, Macia y Colombo, y en contra los Sres. Rodriguez Perez y Massieu.»

CARTA DE MADRID

Madrid 8 de Julio de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: es tal el estado de descomposicion en que se encuentra la mayoría de las Cortes, que tan pronto aprobó el Senado los presupuestos, leyó el Sr. Sagasta el decreto de suspension de sesiones, á fin de evitar un debate acerca de las reformas militares, que se le venia encima y en el que se hubiese acabado de patentizar que el dualismo que dividía en ese punto al último ministerio, subsiste en el actual y en forma más honda, si cabe.

La pléyade de los generales de la fusion, que tanto alardeaba de contar en sus filas á los Martinez Campos, Concha, Jovellar, Salamanca, duque de Tetuan, Daban, Pando, Cassola, Beranger etc., se ha disuelto. Unos como los Sres. Daban y Pando han ingresado en nuestro partido, los más con Don Arsenio á la cabeza forman una disidencia con aspiraciones, segun se dice, á formar un tercer partido y otros como Cassola, antiguo satélite de Martinez Campos, caminan á la democracia por despecho, dejándose alhagar ya por la prensa republicana. Lo cierto es que Sagasta está divorciado del elemento militar de su partido, de los que contribuyeron en primer término á encumbrarlo al poder, de los que la opinion ha dado en llamar *fiadores* ante las instituciones del tornadizo político que ha servido en todos los campos, desde Isabel II á la Restauracion, pasando por la revolucion de Setiembre, la monarquía democrática de D. Amadeo y la república ó *res-pública*—que diría Alonso Martinez—del 74. Prueba de ello es que en la última crisis ha tenido que rogar con la cartera de Guerra á generales poco significados en política, como Blanco y que darla por fin

á un veterano de ideas conservadoras, completamente alejado de aquella, cual lo es O'Ryan.

Esta disidencia militar, que coincide con la económica de los que siguen á Gamazo y con el descontento de los preteridos en la última crisis, amenaza concluir con el partido liberal si continúa mucho tiempo en el poder y no se dedica á reconstruirse en la oposicion. Esta verdad la reconocen cuantos en la política intervienen y el mismo Sagasta será el primero que así que considere inminente la formacion de un tercer partido, entregará el poder á los conservadores para reorganizar sus divididas huestes en la oposicion.

La salida de Cassola del ministerio, que casi tiene los honores de lanzamiento y la desairada situacion en que esto—unido á los dictámenes del Consejo Superior de Guerra y Marina, favorables á Martinez Campos en los asuntos del *santo y seña* y forma en que presentará su dimision—le ha colocado, la esplotan los partidos avanzados, queriendo sacar de aquel general un nuevo Prim. No escasean los reclamos desde la columna de *El Imparcial*, periódico de gran circulacion y que representa el elemento más avanzado dentro del fusionismo, ni se ahorran los alhagos en la prensa republicana, especialmente en *El Pais*, órgano de Zorrilla, cuya especialidad, como es sabido, es la de seducir militares y por último se fomenta, entre todos esos elementos, la idea de regalar ya sea una espada de honor al ex-ministro de la Guerra, ó bien dedicarle una lujosa tirada de sus medianos discursos, ya que se les frustró el gran banquete que le prepararon cuando salió del Gobierno.

Los incalculables daños que se seguirían de tolerar en el ejército esa propaganda á favor de Cassola, que traería por ineludible consecuencia contramanifestaciones en favor de los adversarios de las reformas por los nutridos y valiosos elementos que las combaten, el dualismo que tales actos originarían en el ejército, ha dado margen á que nuestro distinguido correligionario el Sr. General Pando, iniciase un debate en el que el nuevo ministro de la Guerra y el ilustre jefe de nuestro partido sostuvieron que aquella propaganda era contraria á las ordenanzas, mientras que los diputados republicanos Azcárate y Pedregal y el mismo Cassola, defendieron su legalidad. En el Senado sostuvieron el criterio del Sr. Cánovas, el Sr. Lassala y los generales Jovellar, Martinez Campos y Quesada. Como el General O'Ryan es ordenancista no creo que la propaganda aludida tome grandes vuelos, máxime no siendo nuestro *petit Boulanger*, el Sr. Cassola, de la madera de los Prim, sino un general de los muchos que componen el numeroso Estado Mayor de nuestro Ejército.

Terminó por fin la más infecunda de las infecundas legislaturas de las Cortes fusionistas. Mucho debate político, gran derroche de palabras y escasísimos proyectos de verdadera necesidad aprobados. Salvo los económicos puede decirse que entre aquéllos solamente revisten importancia las bases para el Código civil y la reforma de lo contencioso-administrativo. En cambio quedan sin aprobar el Código penal, ley del timbre, leyes municipal y provincial, ley de empleados, ley del Poder judicial, de pesca fluvial, de crédito agrícola, de patentes de invencion, de ferro-carriles secundarios, reformas militares, reformas en el gobierno de Cuba, en el Consejo de Instruccion pública, retracto de fincas embargadas por contribuciones, Banco militar de préstamos, concesion de primas á la exportacion del azúcar y muchas más, que revelan cuan infecundo es el mando del partido liberal.

Otro conflicto más y que amenaza adquirir grandes proporciones se le ha presentado al Gobierno; la aplicacion de la poco meditada ley de alcoholes. No hay poblacion de importancia donde no se hayan creado comités para organizar la resistencia y no se preparen manifestaciones y se redacten protestas en contra del nuevo y onerosísimo gravámen del Sr. Puigcerver, que amenaza concluir con nuestra riqueza vinícola. O mucho me equivoco ó la nueva ley tendrá que sufrir en la práctica importantes modificaciones que la desvirtúan, por que el clamor contra ella es unánime.

Están designados para acompañar á SS. MM., durante su jornada en San Sebastian, los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, si bien este último no podrá permanecer allí largo tiempo; puesto que abriga el propósito, entre otros mil que se complace en divulgar, de hacer una excursion á todas las capitales de las provincias peninsulares y convocar allí á los Alcaldes para que le manifiesten las necesidades de sus respectivos municipios. Trabajo le encomiendo si pretende realizar durante el verano esa tarea,

amen de confeccionar los diversos proyectos de ley que anunció en las Cámaras.

Signen los banquetes ministeriales despues que fueron iniciados por el que se dió á despecho de las prescripciones de la ley del Poder Judicial, en honor de Monteros Ríos; que los progresistas nada proyectaron, ni realizaron nunca, sin festejarlo con la correspondiente comilona. Banquete á Moret por haber sido el que inició—segun los comensales y de los que se ha dolido Becerra que reclama para sí la prioridad—la abolicion de la esclavitud en las posesiones españolas; banquete á Canalejas por haber sido ministro en temprana edad; banquete, frustrado afortunadamente, á Cassola, para endulzarle las amarguras de haber tenido que dejar una cartera á la que estaba asido como una lapa.

Conocida de todos la enemistad personal que media entre Vega de Armijo y Alonso Martinez, causó extrañeza verlos juntos en el ministerio, creyéndose generalmente que se habian reconciliado. Séase de esto lo que se fuere, es lo cierto que en todos los consejos traban enconadas luchas, las que al tratarse de la provision de altos puestos vacantes han llegado á su máximum, siendo el más disputado el de Subsecretario de Gobernacion, donde triunfó el candidato de Vega Armijo contra el de Alonso Martinez, al que apoyaban las recomendaciones de otros prohombres de la fusion, entre ellos Leon y Castillo, cuya estrella se vá eclipsando más cada día y para el que están próximas—aun bajo la situacion fusionista—desazones en los asuntos de esa provincia.

Y tocante á éstos diré á V. que en breve se hará pública una medida reparadora, llamada á tener resonancia, por ser indicio de otras análogas que le seguirán. Tambien la competencia promovida por ese Gobernador Civil en la causa que se sigue á los concejales intrusos de Granadilla por prolongacion de funciones, informada hace meses por el Consejo de Estado á favor de los Tribunales, ha sido resuelta tras largo aplazamiento, debido á deferencias que Albareda guardaba á Leon, por el Sr. Moret, de conformidad con el dictámen precitado y no se hará esperar una resolucion, echando por tierra el sistema ahí implantado para impedir la reposicion de los concejales suspensos, declarándolos incapacitados los intrusos. No será probablemente el actual Gobernador el llamado á deshacer aquellos entuertos legales; sino el que próximamente se designe para sustituirlo en la próxima combinacion de Gobernadores. La pregunta del general Pando en el Congreso ha hecho su efecto.

Al Sr. Leon y Castillo se trata de dimittirle de la embajada de Paris, en cuyo puesto conviene la generalidad que está *deplacé*, trasladándolo á otro cargo de menor importancia, á fin de que picado su amor propio renuncie.

De V. como siempre aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b.

A.

SECCION PROVINCIAL

En la prensa de la última quincena hemos leído una triste nueva: la del fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ildefonso Infante y Macias, digno Obispo que fué de esta Diócesis de Tenerife, acaecida en Moguer en los últimos días del mes anterior.

Era el Sr. Infante un ilustradísimo Prelado y un Sacerdote virtuoso y ejemplar. Siendo canónigo de la Catedral de Segovia y Secretario del Obispado de aquella Diócesis, asistió al Concilio Vaticano en calidad de consultor, lo que prueba el altísimo concepto en que se le tenía como hombre ilustrado y profundo teólogo. Las múltiples obras de su pluma evidencian esta verdad.

Preconizado Obispo despues, desempeñó el Obispado de Ceuta hasta que fué trasladado á esta Diócesis, que conservará siempre del virtuoso Prelado el más agradable recuerdo. A sus gestiones se debe la creacion del Seminario Conciliar, y la ereccion del Pilar en Parroquia Castrense, á fin de que en ella se celebraran con entera independencia los actos de la jurisdiccion privilegiada, teniendo en cuenta para dicha ereccion la escasez de Parroquias y la importancia de esta Capital.

Caritativo y dadivoso, los pobres tenían en él quien sin descanso les amparase y socorriese. Cuando se trató de la construccion del Monumento que gallardamente se levanta en la Catedral de la Laguna los días juéves y viénes santos, el señor Infante contribuyó para realizar la obra con la cantidad de cinco mil pesetas.

De ameno y cariñoso trato y de educa-

cion esmeradísima trató siempre al clero de la manera más afectuosa procurando arreglar todos los asuntos sometidos á su fallo con la más esquisita prudencia y la más estricta justicia.

Retirado hace años á Moguer, su pueblo natal, la muerte ha venido á librarle de las miserias de esta vida.

¡Descanse en paz el ejemplar Sacerdote de Cristo!

A nuestro querido amigo el Sr. D. Rafael Bethencourt y Clavijo, Juez de primera instancia de Las Palmas, se ha concedido un mes de licencia para esta isla. Aun no ha hecho uso nuestro amigo de la referida licencia.

Segun hemos visto en la prensa y en cartas particulares parece seguro que al establecerse la proyectada Sucursal del Banco de España en Las Palmas, será nombrado Director de la misma el Sr. D. Ambrosio Hurtado de Mendoza, que actualmente ejerce el cargo de Diputado provincial.

Por lo visto las gestiones del Sr. Pineda no han dado resultado, apesar del viaje á Madrid.

Considerados dos pastores evangélicos como incursos en la falta que pena el artículo 586 del Código por haberse negado á descubrirse al paso de la procesion del Santo viático, dedujeron recurso de casacion ante el Tribunal Supremo de Justicia, cuyo alto cuerpo ha fallado no haber lugar á casar la sentencia apelada, considerando: «Que si bien la Constitucion del Estado no obliga á reverenciar dogmas en una religion que no se profese ni actos de un culto que no sea suyo, la tolerancia no puede llevarse á permitir que se perturben los actos de un culto en que se ofenden los sentimientos religiosos de los concurrentes, por el respeto que se merecen las creencias ajenas.»

Trasladado á la Subinspeccion de Ingenieros de Badajoz el Sr. D. Francisco Zaragoza, que desempeñaba la de este Distrito, ha sido nombrado para sustituirle el brigadier D. José Diaz Arcaya y Latorre.

En breve la Sucursal del Banco de España en esta Capital remesará á Madrid en moneda columnaria antigua (tostones, medios tostones y fisas) la cantidad de ochenta mil duros.

Unos cuantos duros son.

Con satisfaccion verdadera hemos sabido que por el Ministerio de Fomento se ha autorizado al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital para utilizar los beneficios de la ley de 22 de Diciembre de 1876 llevando á cabo el ensanche de esta poblacion.

Seguramente nuestro Excmo. Ayuntamiento se apresurará á instruir el expediente y formar la memoria de que habla dicha ley, á fin de aprovechar en favor de la localidad las facilidades y medios de desarrollo que aquella concede.

Por ausencia temporal del propietario se ha hecho cargo de la direccion de nuestro estimable colega *Las Canarias*, el Sr. D. Enrique Asensio.

En el vapor francés *Saint Simon*, llegó á esta Capital nuestro jóven amigo el Sr. D. Arturo Ballester y Ocampo, Ingeniero segundo del cuerpo de Montes.

Despues de haber terminado con el mayor aprovechamiento su carrera, el Sr. Ballester ha sido destinado á prestar en esta provincia sus servicios.

Le damos afectuosamente la bienvenida.

Despues de quince ó veinte días de no interrumpidos é importantes servicios ha sido declarado cesante con el haber que por clasificacion le corresponde el Sr. D. Esteban Hernandez Baños, revisor de cuentas de Puertos Francos.

Le sustituye D. Miguel Pereira y Armas, ex-fiel almotacen y ex-Depositario de fondos provinciales durante otros quince ó veinte días.

No hay que decir que ambos señores militan en las filas de la fusion.

Segun vemos en algunos periodicos, nuestro estimado amigo el Sr. D. Rafael Belza, Interventor de la Delegacion de Hacienda de Madrid, ha sido ascendido á jefe de administracion de tercera clase.

Le damos la enhorabuena.

Ayer han comenzado en el salon de sesiones de nuestro Excmo. Ayuntamiento los certámenes públicos para la adjudicacion de premios el glorioso 25 de Julio, á los alumnos de ambos sexos de las escuelas de esta Capital que más se distinguen en los indicados actos que durarán hasta el 22 del que cursa.

Por renuncia que oportunamente anunciamos del Sr. D. Agustin Millares y Cubas, ha sido nombrado administrador de la subalterna de Guia el Licenciado D. Esteban Perez.

Segun Las Noticias ha cesado en su publicacion *El Laud Canario*.

Nuestro distinguido amigo el ilustrado Capitan de fragata de la Armada Don Victor Concas y Palau, ha sido nombrado Ayudante primero del Departamento de Cádiz.

Con disgusto verdadero hemos leído en nuestro apreciable colega el *Diario de Tenerife*:

«Aunque ocurrió un desgraciado accidente, del que fué víctima una pobre mujer que se hallaba en su casa de la calle de Santa Clara con dos niños de corta edad, hijos suyos, junto á una mesa, sobre la cual ardía una lámpara de petróleo.

Parece que uno de los niños movió la lámpara, y la madre, queriendo evitar su caída se precipitó á sugetarla, con tan mala fortuna, que la vertió sobre sus propios vestidos. Inflamado el petróleo la envolvió por completo en llamas, produciéndole horribles quemaduras.

Los vecinos que acudieron á los gritos de la victima, lograron apagar las llamas, pero no evitar que la pobre mujer quedara en gravísimo estado, hasta el punto de que hoy ha fallecido.

Acudieron desde los primeros momentos, al lugar del siniestro, los Sres. Juez de 1.ª instancia, Alcalde y Teniente-alcalde del distrito, el médico militar Sr. Palomo y el forense Sr. Hernandez.»

Los exámenes que han tenido lugar en el acreditado colegio que dirige el ilustrado profesor Sr. Martin Mirabal, actos que ante numerosa concurrencia se han verificado los días 16 y 17 del corriente, han dado los más brillantes resultados, demostrando una vez más el excelente método de enseñanza y la incansable actividad así del Sr. Martin como de los demás profesores que bajo su direccion, instruyen á la juventud que á dicho colegio concurre.

Tambien han sido brillantísimos los exámenes de la clase de adultos que costeada por la municipalidad regenta el mismo Sr. Martin.

Reciba éste nuestros más cordiales plácemes.

Por renuncia de D. Miguel Cassola ha sido nombrado interventor de la Subalterna de Rentas de la Orotava el Sr. D. Bartolomé Belza.

Apesar de que se habia dicho por varios colegas que se suprimirian las plazas de Habilitados de primera enseñanza por haberse dispuesto que las Administraciones subalternas de Rentas pagasen directamente á los maestros, la noticia parece que no ha resultado cierta, segun hemos visto en uno de los últimos números del *Diario de Tenerife*.

Nuestro comprovinciano el Brigadier D. Santiago Verdugo y Massieu, ha ingresado en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

REMITIDO

Sr. Director de LA OPINION.
Granadilla Julio 14 1888.

Muy Sr. mío: habiéndose publicado una nueva filipica dirigida al Venerable Párroco de este pueblo, é inspirada seguramente, aunque no escrita, por el Venerable neófito que por vez primera vistió capa pluvial el 25 de Agosto del año pasado en la memorable procesion de S. Luis, *moderno patron de las alturas*; y aunque la réplica más oportuna para todo cuanto aparezca en cierta clase de publicacion sería el silencio, acataremos, sin embargo, un proverbio del sabio Salomon que dice: «Responded al insensato conforme á su fatuidad, por que no se estime sabio en su opinion.»

Diremos, pues, en primer término al poco bien intencionado sueltista, que la circuns-

tancia de que la *vispera de Corpus* por la noche fuere tan escasa la concurrencia de fieles al templo que no hubo quien llevara las varas del palio, no arguye en modo alguno buen ó mal ejemplo evangélico de nuestro Venerable Párroco, quien cumple fielmente con sus deberes religiosos como digno sacerdote: lo que sí envuelve verdaderamente tal afirmacion, y en ello no se ha fijado nuestro aturrido *inspirador*, es una severísima censura hácia su soberbio jefe el pontífice de la fusion local-leonina, correligionario además del *periódico* (papel queríamos decir) *oficioso* que acoge sus torpes libelos; pues no debe desconocer que en todos los pueblos católicos es un deber ineludible la asistencia oficial del Alcalde y Ayuntamiento á esta clase de solemnidades religiosas; y en la funcion de referencia, el mismo lamento (*sincero* por supuesto) del *ortodoxo católico, apostólico, romano* (¡*Ave Maria Purisima!*) *de no haber quien llevase las varas del palio*, demuestra que nuestro Iltre. y su místico Presidente brillaron, como siempre, por su ausencia.

Tocante á la falta de asistencia de los demás fieles, sin querer inmiscuirnos en el sagrado de su libérrima conciencia para inquirir las causas de la mayor ó menor indiferencia religiosa, circunscribiéndonos al hecho concreto que lamenta el aspirante á discípulo de Loyola, si creemos no andar muy errados al explicar la escasa concurrencia al templo en la referida noche por ser día de trabajo y hallarse en aquella época casi todo el vecindario en el campo ocupado en la recoleccion de cereales. Concurridísima estuvo al siguiente día la solemne funcion y procesion del Santísimo Corpus; y de dar crédito á las especiosas causas del indiferentismo religioso que apunta nuestro liberalista, habría que admitir la peregrina casualidad de haberse rehabilitado de la noche á la mañana el *ejemplo evangélico* de nuestro Párroco para con *toda su grey*. ¡*Válame Dios*, y qué ocurrencias tiene el de la célebre historia!

En cuanto á la irreverencia que tanto ha lastimado los místicos sentimientos del *fervente católico* de que el que *tocaba el tambor* acompañando al piquete de tropa, fuese con la cabeza cubierta, dirija sus mandobles contra su amigo el Sr. Alcalde, á cargo de quien está el velar por los fueros del orden en las procesiones y todo acto público: á él correspondia, pues, la correccion de tal desacato, y no al Venerable Párroco que, aunque pudiese creerse competente para dirigir una amonestacion, marchando el piquete de tropa á su espalda, la compostura y circunspeccion que debia observar en aquel acto, él más solemne de nuestra religion, le impedia volverse hácia atrás para observar tales irreverencias.

Y aquí se nos presenta ahora lo de la *fiesta de San Antonio*.

Es llegar al colmo de la *sans façon* tener la osadía de tocar este punto, en que tan mal parados han de salir los amigos del infeliz sueltista. ¿No sabe acaso que en este año correspondia el turno de la fiesta del Santo Patrono al partido á cuyo frente se halla *aquel par de Antonios, proveedores de cabecera*, que tanto bueno dieron que entender en las memorables fiestas de la bendicion de la torre? Pues si así le consta, lamenté que el *sincero fervor religioso* de que tanto alardearon sus amigos en aquella ocasion, poniendo en movimiento (más bien alarmando) hasta á las primeras autoridades de la Provincia (la civil y la eclesiástica), haya degenerado en la más censurable indiferencia. Si tan mal le ha sentado la omision de la fiesta del Patrono (¿tendria que correr alguna rumba?), culpe, pues, de tal abandono á la impiedad de sus amigos. Ellos son los que *dejaron el santo en el nicho*: á ellos correspondia costear y proveer todos los elementos indispensables para que aquél pudiese colocarse decentemente en el trono. No inculpe, pues, al Párroco, que excedió sus deberes haciéndole (al Santo) de motu proprio una solemne funcion con su correspondiente panegírico, que es lo más que pudiera exigirle de sus piadosos sentimientos.

Las escitaciones que el avieso articulista dirige al Sr. Gobernador eclesiástico para que *con mano firme corrija abusos* cuyo autor *equivoca*, enderéselas al Sr. Gobernador de la Provincia para que si tal calificacion mereciesen la falta de asistencia oficial del Sr. Alcalde y Ayuntamiento á las solemnidades del Santísimo Corpus, etc., etc., y la impunidad de cualquiera irreverencia ó desacato que se cometa en las procesiones públicas, les aplique, sí, con *mano fuerte*, pero *muy fuerte*, si es que algun día ha de haber moralidad, el condigno correctivo.

Refutados los principales conceptos del estóldo escrito, aconsejaremos al pertinaz disciplinario que se convenza de que aquí (y tambien fuera de aquí) donde todos co-

necemos la *sinceridad* de sus *profesiones de fé*; donde todos conocemos el grado de sus sentimientos religiosos; donde hasta los niños de pecho saben el altar á que *rinde ferviente culto*, es sumamente risible verle á todas horas convertido en misionero católico abogando por los fueros de la Religion y la Moral, ¡oh sarcasmo!, cuyos discursos parecen tan antitéticos en sus lábios.

Su constante manía, su ciega pasion de malevolencia hácia nuestro digno Párroco, le arrastran á creer que todo el mundo participa de ese mismo reprobado sentimiento; y no repara, en su ceguera, que va como cierto gallego al pasar por un cuerpo de guardia:

- ¿Quién vive?
- España.
- ¿Qué gente?
- No somos gente, que voy yo solo.»

Convénsase su paternidad de que, como el gallego del cuento, no es *gente*, quiero decir, que vá solo... No... no; rectifico: su *paternidad* no va siempre solo, pues que con frecuencia anda acompañado de *cierta partidilla* sinónima de la que, á raíz del advenimiento de Amadeo I, capitaneaba aquel travieso personaje que tan mal herido resultó á manos de Paul y Angulo. ¿Ducezcal se llamaba? No lo recuerdo bien.

En este momento me dicen que anoche, 12 del que cursa, fué pasto de las llamas en la aldea del Charco del Pino una casa de D. Domingo Gonzalez Tacoronte, uno de los testigos de cargo, citados de oficio, y que debió comparecer el 11 del corriente ante la Audiencia de Las Palmas para declarar en la causa seguida contra D. Juan Garcia Gonzalez (a) Tacoronte, sobre libre ejercicio de cultos, ó sea por el atentado cometido en la célebre procesion de San Luis el 25 de Agosto del año pasado, en la citada aldea del Charco del Pino. Ignoramos los pormenores del siniestro; pero si lamentamos que tan repetidos sean en aquella aldea estos funestos acontecimientos. 1.º Una casa de D.ª Maria Alonso; que tanto dió que entender á los tribunales de justicia; 2.º la gran pira de leña de D. José Belen y del ex-concejal Quintero, y 3.º el que es objeto de estas líneas. ¿Será todo obra de la casualidad? Soy de V. aftmo. s. s. q. s. m. b.

X.

ALCANCE

CORREO DE HOY

Pasajeros que condujo:

Para esta Capital.—D. Miguel Martinez.—D. Ramon Periel.—D. Antonio Soler.—D. Alonso Perez.—D. Cristobal Rodriguez.—D. José Lorenzo.—D. Juan Fuentes.—D. Luis Cáceres.—D. Eulalio Bunet.—D. José Galbal Balaguer.—D. Ramon Madan.—D. Salvador Benitez.

Para Las Palmas.—D.ª Bárbara Lujan.—D. Isidro Esquerra.—D. J. de Diaz Galban.—D. Rafael Almeida y su señora tia.—D. José Doreste.—D. Manuel Gerona, Sra. y tres niños.—D. Félix Ramirez.—D. Félix Diaz.—Total, 25.

Madrid 9 de Julio.—En las elecciones municipales de Boon (Amberes) han ocurrido graves desórdenes.

La gendarmeria hizo fuego sobre los revoltosos, resultando un muerto y varios heridos.

—Se ha celebrado la anunciada reunion de gremios en el círculo de la Union Mercantil.

Despues de dar cuenta de las adhesiones de provincias y de una amplia discusion, acordaron asistir á la invitacion de Puigcerver para designar una comision de reforma del reglamento del impuesto sobre los alcoholes y pedir se suspenda el pago de las patentes hasta que el martes próximo se discuta la solicitud presentada por el gremio, pidiendo se modifique la Ley.

—Dada la escasez de noticias, cualquier cosa que surja en estos días, por insignificante que sea, tiene la prensa por necesidad que asirse á ella para rellenar sus columnas y darles algun interés, y si esa *cosa* es, como por ejemplo, cuestion de orden público, no hay para qué decir que debe recogerse.

Ha llegado á nuestras noticias que han celebrado una conferencia los Sres. Sagasta y Moret, á causa de haber recibido éste ciertos telegramas nada tranquilizadores.

Otra cosa que hoy ha llamado la atencion, es el hecho de que el capitan general de Castilla la Nueva, Sr. Goyeneche, haya estado á primera hora en el departamento del Sr. Moret, llamado seguramente por éste.

Podrá ocurrir que estos rumores no tengan base ni fundamento, pero son conocidas de antiguo las alucinaciones que padece el actual ministro de la Gobernacion; de ahí

que tome cuerpo al momento cualquier version que se diga sobre dicho particular.

—El Marqués del Pazo de la Merced llegará el día 1.º á Paris. Es probable que el resto del verano lo pase en Alemania, reuniéndose para el otoño en Barcelona con el Sr. Cánovas del Castillo.

Madrid 10.—Se han recibido telegramas de Liverpool diciendo que los fenianos se proponen emprender una campaña de terror por medio de la dinamita.

—El general Boulanger, al brindar en el banquete que le han ofrecido sus partidarios, declaró que pronto recobrará la espada.

—Hoy á las cinco de la tarde ha salido, en tren expreso, la corte para San Sebastian. Acompañan á la reina los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

Despidióla el Gobierno, comisiones de la guarnicion y altos funcionarios y el batallon de Ingenieros con bandera y música y los honores de ordenanza.

—Atribúyese al Sr. Moret la frase de que de 49 gobernadores lo menos 25 estarian mejor en sus casas que en los puestos que ocupan.

Lo mismo sucede á ocho de los ministros. Y al presidente.

Por algo se dice que este es el país de los viceversas.

—Todos los periódicos de esta mañana se hacen eco, como nosotros nos hicimos ayer, de los rumores sobre alteracion de orden público y de una conferencia bastante larga que anoche celebraron los Sres. Goyeneche y Moret.

Tambien se hablaba de que el domingo por la noche, y obediendo á instrucciones recibidas de Madrid, se adoptaron en Castellon precauciones militares.

Los jefes de los cuerpos de la guarnicion pernoctaron en los cuarteles y se reconcentró la Guardia civil de varios puestos inmediatos á aquella capital.

—Los comités conservadores de los distritos de Buenavista y Centro designaron anoche á nuestro querido amigo Sr. Rancés como candidato que ha de luchar en las próximas elecciones de diputados provinciales.

—La suscripcion iniciada por *La Correspondencia Militar* para imprimir las reformas y los discursos del general Cassola ascendia ayer á 7.846 pesetas.

—Por virtud de la autorizacion concedida por las Cortes al señor...

... Puigcerver ha decidido suprimir el Consejo de redenciones y enganches del ejército, dejándolo reducido á una seccion de carácter civil directamente afecta á dicho ministerio.

En la actualidad, si no recordamos mal, cuesta al Estado el sostenimiento de dicho Consejo 500.000 pesetas y consta de un personal que lo constituyen un jefe de la clase de tenientes generales, un secretario de la de brigadieres, dos coroneles y hasta muy cerca de cuarenta funcionarios más entre jefes y oficiales.

Entre los militares ha sido acogida con gran marcado disgusto la resolucion del señor ministro de Hacienda.

—¡Siempre el Sr. Moret!

Otra combinacion en puerta:

Es posible que alguno de los actuales gobernadores civiles pasen á ocupar plazas de oficiales de secretaría en los ministerios.

Madrid 11.—Niegan los íntimos de los ministros que entre Alonso Martinez y Vega de Armijo existan diferencias y medien las rencillas de que estos días se habla. Es verdad que esos dos personajes estuvieron algunos años sin saludarse, pero ahora han reanudado antiguas amistades y no provocarán ningun linaje de conflictos á Sagasta. Por lo menos guardarán antiguos agravios para poder vivir juntos en el gabinete.

De suerte que por este lado no tiene Sagasta que tener desazones. Pero ellas vendrán y gordas cuando vuelvan á resucitarse las reformas militares y se ponga de veras sobre el tapete el proyecto de sufragio universal. Porque todavía no se ha hablado de esto en serio, salvo lo que en uno de los anteriores Consejos dijo Sagasta. Y en efecto, en ese Consejo se acordó que Alonso Martinez y Monteros Rios redactaran las bases de esa futura ley, pero es el caso que en estos instantes ambos políticos se hallan separados por cien leguas de distancia. Y no creemos que Monteros Rios vaya á trasladarse á San Sebastian para conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia.

—Pasan de 8000 las adhesiones á Cassola ó sus proyectos.

—Las cuestiones de personal siguen dando que hacer. Los gritos de los vencidos ensordecen los aires, pero como no hallan eco por falta de público, se apagarán pronto.

—La *Gaceta* trae buen acopio de decretos de esta clase: en ellos queda cesante Alde-

coa. El periódico oficial trae tambien el nombramiento de Daban para la Direccion de infanteria.

— Sigue hablándose algo de orden público, pero á esto no se dá importancia.

— Se ha reunido en casa de Cánovas, la Comision encargada de erigir una estatua á D. Alvaro de Bazan.

— En provincias sigue la agitacion contra el impuesto de alcoholes: vá á ser preciso reformar la ley.

— Segun se ha dicho en círculos militares, el general O'Ryan se ha comprometido á realizar importantes economias en su departamento, á cuyo efecto en breve dictará las medidas oportunas para que el ejército efectivo quede reducido á 60.000 hombres.

Tambien parece que el ministro de la Guerra tiene el propósito de dar otra organizacion á las fuerzas activas, suprimiendo las divisiones y brigadas que existen en la actualidad.

— Algunos diputados ministeriales aseguran que en los primeros dias de la próxima legislatura se presentará á las Cortes, por el ministro de la Gobernacion, un proyecto de ley creando una prefectura en Madrid, análoga á la del Sena, y refundiendo de consiguiente en una, las Corporaciones municipal y provincial que hoy existen. Los pueblos de la provincia situados fuera del radio de 15 kilómetros, se incorporarán á las provincias más inmediatas, puesto que la de

Madrid, como es natural, quedará suprimida. Madrid 12.—Ha regresado á Madrid el ministro de Fomento Sr. Canalejas.

— El juez instructor del proceso del crimen de la calle de Fuencarral ha celebrado hoy una conferencia con el Sr. Monteros Rios.

— Un telegrama recibido de Bucharest participa haber ocurrido una sangrienta colision entre las tropas y los aldeanos de Transylvania.

Pasa de ciento el número de muertos, y el de los heridos es muy grande.

— Las reformas de Guerra son las que en estos momentos se trabajan con más ahinco.

Dos son las que se anuncian con preferencia á todas: una, que será una ampliacion de la ley de sargentos, poniendo á los oficiales en condiciones de obtener con preferencia destinos civiles, y otra, rebajar el contingente del ejército permanente al formular las bases del proyecto de Presupuestos.

— Varios periódicos insisten en que el Gobierno está seriamente alarmado con la desaparicion de París de personas de la confianza del Sr. Ruiz Zorrilla, suponiendo que se están realizando grandes trabajos contra la seguridad pública.

Madrid 13.—A consecuencia de la borrascosa sesion de la Cámara de los Diputados de París y de los ataques personales que mutuamente se dirigieron el presidente del

Gobierno Mr. Floquet y el general Boulanger, quedó concertado un duelo entre ambos.

Este duelo ha tenido lugar hoy, á espada, habiendo resultado heridos los dos contendientes.

La herida del general Boulanger es grave, en la region del cuello.

— Un telegrama del Cabo de Buena Esperanza anuncia que en Kamberley ha ocurrido un espantoso incendio, de resultados del cual han quedado entre las ruinas ochocientas personas.

El número de muertos cuyos cadáveres han sido extraídos de los escombros, pasa de quinientos.

— Anteayer recogió la policia de Barcelona de los kioscos de aquella capital los ejemplares para la venta de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Como este periódico no ha sufrido en su último número ninguna denuncia en Madrid, no sabemos si la policia ahora ejerce funciones de fiscal, y secuestra, además, los números.

Madrid 14.—El Sr. Moret está ya tranquilo.

Se ha enterado que el Sr. Ruiz Zorrilla permanece en su casa de París.

Esta noticia le ha costado al gobierno ocho dias para averiguarla.

— Los senadores y diputados á Cortes por Puerto Rico se reunieron ayer tarde para ocuparse de un telegrama que acaban de recibir de aquella isla, en el cual se formulan que-

jas acerca de la imposicion de derechos sobre los tabacos de Puerto Rico á su entrada en Cuba.

— Vuelve á decirse que en el interregno parlamentario se dará por terminada la legislatura, publicándose despues, pero antes de la reunion de las Cortes algunos decretos planteando una parte de las reformas militares.

Madrid 15.—Cunde el rumor de que los zorrillistas han dejado de ser españoles.

Es decir que tienen dinero.

Buena ocasion para decretar una amnistia amplisima, y organizar luego, imponiéndole fuertes tributos, el ejercicio de conspirador.

Así podría salir el Sr. Puigcerver del compromiso en que le ha puesto su famosa ley sobre los alcoholes.

— En los ministerios nada da á conocer esa gran campaña administrativa que habia anunciada. Unicamente se sabe que hay mucho movimiento en el personal; y como esto lleva consigo contrariedades y zozobras á los empleados de categorías inferiores, resulta que solo se conseguirá el desconcierto en la marcha de los asuntos.

Quizá se nos diga que es pronto para juzgar, pero creemos no equivocarnos al afirmar que las reformas liberales, más bien que á atender al orden administrativo, se concretarán á disminuir el número de empleados.

ANUNCIOS LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea. — Para los que pasen de 20 id. — 40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea. — 20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones. — 40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas, D. José M.^ª Mendoza.

ELIXIR VINOSO DE QUINA CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños. Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan. Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17. Santa Cruz de Tenerife.

EMULSION INALTERABLE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR J. SUAREZ GUERRA

Remedio eficaz en todas las **Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosos, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.**

POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.^º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.^ª—*Educacion y labores*.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.

EDICION 2.^ª—*Modas*.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.

EDICION 3.^ª—*Dibujos para bordar* (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pese-

tas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.

EDICIONES 1.^ª y 3.^ª ó 2.^ª y 3.^ª.—Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICIONES 1.^ª y 2.^ª.—Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICION COMPLETA (1.^ª, 2.^ª y 3.^ª).—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la Administracion: Barco 2, duplicado—Madrid

EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY CORREDOR DE COMERCIO DE Santa Cruz de Tenerife

SE ENCARGA

De todos los asuntos en que intervienga el comercio. Compra venta de inmuebles, géneros y efectos. Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma. Descuentos de pagarés. Negociacion de letras. Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.

—San Felipe Nery, 24—

TALLER DE SASTRERÍA

Vicente Molina, que por motivos de salud ha dejado de continuar su arte en Paris y Madrid, ofrece al público sus servicios, en la calle de la Candelaria núm. 17, antes Café de Acevedo.

VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana. No se expende la leche de las cabras recién peridas, ni de las cubiertas. Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará tambien á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana. Tambien se vende mantequilla de cabra superior y leche espesa.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS

Publica durante el año 24 números que contienen más de 2.000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clases de labores

Se publican dos ediciones, una económica, y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en Barcelona, Rambla, 5, en la libreria de Alvaro Verdaguer.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ San Francisco, 8. REGENTE, F. S. MOLOWNY